

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 27 de julio de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION 13 PAGINAS</b>			<b>CUENTA N° 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240</b>

<b>N° 11.278</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Tirada de 670 ejemplares	<b>Dr. JORGE OSCAR FOLLONI</b> Ministro de G., Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 450</b>
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>Cr. JORGE R. SANSBERRO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO N° 214780</b>
	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Bienestar Social	
	<b>Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

II - SUSCRIPCIONES		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Sección ADMINISTRATIVA			Pág.
LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5796	21-7-81	Dejar sin efecto la declaración de utilidad pública de las fracciones de los inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de Lerma, Partido de Campo Quijano .....	2664
Nº 5797	21-7-81	Modificar el art. 23º de la Ley Nº 1695/54 (Educación Común).	2664
Nº 5798	22-7-81	Transferir a favor de la Municipalidad de Santa Victoria Este Dpto. de Rivadavia, una fracción de terreno .....	2664
<b>DECRETO</b>			
S.G.G. Nº 932 del 10-7-81	— Aprobar el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Direc. Gral. de Deportes y Recreación .....		2665
<b>EDICTOS DE MINAS</b>			
Nº 42832	— Juan Pablo Tartari .....		2666
Nº 42831	— Juan Pablo Tartari .....		2666
Nº 42830	— Juan Pablo Tartari .....		2666
Nº 42829	— Juan Pablo Tartari .....		2666
Nº 42828	— Juan Pablo Tartari .....		2666
Nº 42827	— Juan Pablo Tartari .....		2667
Nº 42825	— Juan Pablo Tartari .....		2667
Nº 42824	— Juan Pablo Tartari .....		2667
<b>LICITACION PUBLICA</b>			
Nº 42840	— Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 8/81 .....		2667
Nº 42817	— Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 60/81 .....		2667
Nº 42806	— Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 4/81 .....		2667

**CONCESION DE AGUA PUBLICA** Pág.

Nº 42803 — Benito Juan Calvo .....	2667
Nº 42802 — Ana María Salinas de Del Castillo .....	2668

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 42834 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Banco Provincial de Salta .....	2668
Nº 42833 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Banco Provincial de Salta .....	2668
Nº 42809 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c' Herrera, F. M. Zulema .....	2668
Nº 42791 — Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 6572/78 .....	2669

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 42819 — Faustino Beltrán .....	2669
Nº 42818 — Pedro Bernacki .....	2669

**REMATE JUDICIAL**

Nº 42826 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.152/80 .....	2669
Nº 42823 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-12.322/80 .....	2670
Nº 42822 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 52.253/79 .....	2670
Nº 42798 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80 .....	2670

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 42814 — Jesús Alvarez de Barrionuevo .....	2671
---	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 42813 — Antonia Villagrán .....	2671
------------------------------------	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 42807 — Pablo Rojas y Telésforo Rojas o sus herederos .....	2671
Nº 42797 — Dora Alicia Rodas de Nordera .....	2671

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 42789 — Makoko's Confitería .....	2671
--------------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 42836 — Casa Peral S.R.L. ....	2671
-----------------------------------	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 42800 — Horizontes S. A., para el día 15-8-81 .....	2672
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 42837 — Club Social y Deportivo Massalin y Celasco, para el día 8-8-81 .....	2672
Nº 42835 — Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, para el día 21-8-81.	2672
Nº 42821 — Club Hipólito Irigoyen, Salta, para el día 4-8-81 .....	2673
Nº 42820 — Club Atlético Libertad, Embarcación, para el día 10-8-81 .....	2673

**FE DE ERRATA**

Pág.

Nº 42839 — De las ediciones Nºs. 11.259 y 11.273 ..... 2673

**RECAUDACION**

Nº 42838 — Del día 24-8-81 ..... 2673

**Sección ADMINISTRATIVA****LEYES**

Salta, 21 de julio de 1981

LEY Nº 5796

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 34-114061/81.

VISTO lo actuado en el Expte. Cód. 34-114061/81 del Registro de la Administración General de Aguas de Salta y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la declaración de utilidad pública de las fracciones de los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido de Campo Quijano, dispuesta por Ley Nº 5463/79 (Anexo 1) que a continuación se detallan:

Catastros Nºs. 8.501, 8.524, 588, 5.974, 7.727.

Art. 2º — Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación, las fracciones de los inmuebles de mayor extensión ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido de Campo Quijano con destino a la realización de trabajos complementarios del Embalse "Las Lomitas" y que a continuación se detallan, según Plano Nº 893 de la Dirección Gral. de Inmuebles:

Fracción "A" - Matrícula Nº 588

Superficie aproximada a expropiar: 2.000 m2.

Fracción "B" - Matrícula Nº 8293

Superficie aproximada a expropiar: 1.800 m2.

Fracción "C" - Matrícula Nº 8559

Superficie aproximada a expropiar: 1.600 m2.

Fracción "D" - Matrícula Nº 8193

Superficie aproximada a expropiar: 350 m2.

Fracción "E" - Matrícula Nº 8255

Superficie aproximada a expropiar: 200 m2.

Fracción "F" - Matrícula Nº 8260

Superficie aproximada a expropiar: 6,00 m2.

Fracción "G" - Matrícula Nº 8681

Superficie aproximada a expropiar: 1 Ha. 9.104, 22 m2.

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a disponer la expropiación correspondiente de los bienes citados en el artículo 2º de la presente Ley.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 20 - Otros del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Gotta (Int.)

Salta, 21 de julio de 1981

LEY Nº 5797

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Educación y Cultura

VISTO lo actuado en expediente Nº 61-36.191/81, del Registro de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y el Decreto Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 23º de la Ley Nº 1695/54 (Educación Común), en cuanto al número de celadores en las escuelas, en la siguiente forma:

"1º Categoría: dos (2) celadores;

"2º Categoría: un (1) celador;

"3º Categoría: ningún celador, cualquiera sea el número de alumnos".

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Gotta (Int.)

Salta, 22 de julio de 1981

LEY Nº 5798

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO lo actuado en expediente Nº 14-09481/80 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese a favor de la Municipalidad de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, la fracción de terreno identificado como Lote Nº 9, Manzana Nº 2, Catastro Nº 2875, Plano Nº 82, con una Superficie de 1.452,45 m2. y con destino a la construcción de viviendas de servicio.

Art. 2º — La Municipalidad de Santa Victoria Este tramitará ante la Dirección General de Inmuebles la inscripción correspondiente.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Gotta (Int.)

## DECRETO

Salta, 10 de julio de 1981

DECRETO Nº 932

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 856/81 que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General de Deportes y Recreación y ;

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a asignar las funciones previstas en los respectivos Cuadros, al personal que actualmente revista en el Organismo por lo que la Comisión creada por Decreto Nº 670/79, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos generales y particulares que establece el Escalafón aprobado por Decreto número 312/80, en cada caso en particular.

Que por Decreto Nº 312/80, el Poder Ejecutivo queda facultado a incorporar a Planta Permanente a empleados que a la fecha del mismo cuentan con seis (6) meses como mínimo de antigüedad.

Que las partidas presupuestarias del rubro personal deben ajustarse estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 3/42, Dirección General de Deportes y Recreación, aprobado por Decreto Nº 843/80.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80 para la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 3/42: Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 2º — Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior, apruébase la Planta Permanente de Cargos de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 3/42: Dirección General de Deportes y Recreación, la cual queda constituida en las Clases, Agrupamientos y Categorías que a continuación se indican:

#### DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTE

	Total de Cargos:	45
02 - Agrupamiento Directivo	1	
24	1	
02 - Agrupamiento Personal Superior	5	
22	2	
21	2	
19	1	

02 - Agrupamiento Administrativo	15
19	1
14	8
07	1
06	1
04	2
03	1
02	1
02 - Agrupamiento Técnico	12
14	10
11	1
04	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales	12
12	2
11	1
05	2
04	1
03	2
01	4

Art. 3º — La planta permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada con los créditos habilitados por Analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80 a partir del 1º de Julio del corriente año, en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 3/42: Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 4º — Incorpórase a la Planta Permanente de la Dirección General de Deportes y Recreación, a partir del 1º de julio del año en curso, al empleado que se menciona a continuación, para el desempeño de las funciones y en la ubicación escalafonaria que se consigna, de acuerdo a las previsiones del artículo 45º, Inciso d) del Decreto Nº 312/80.

Alurralde, Rodolfo Augusto - L.E. Nº 3.673.628, nacionalidad argentina, estudios cursados: secundario completo, como Delegado de Personal en Categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tramo b), Personal de Supervisión.

Art. 5º — El personal temporario que se menciona a continuación, continuará prestando servicios en esa condición, hasta que las funciones que desempeña sean cubiertas por concurso.

Déjase establecido que dichos agentes no son incorporados a Planta Permanente, por no reunir los requisitos exigidos en el Nomenclador para la cobertura de los cargos que desempeñan: López, Antonio - Sereno - Remuneración equivalente a la Categoría 01 - Agrupamiento Servicios Generales.

Sánchez, Patricia Isabel - Auxiliar de Educación Física - Remuneración equivalente a la Categoría 14 - Agrupamiento Técnico.

Naser, Mónica Evelyn - Encargada Centro Nº 2, Barrio El Tribuno - Remuneración equivalente a la Categoría 14 - Agrupamiento Administrativo. Tramo b) - Personal de Supervisión.

Art. 6º — En uso de la facultad conferida por el artículo 45, Inciso e) del Decreto número 312/80, confirmase a:

Celeste, Bruno Carlos - Agrupamiento Técnico, Clase I, Categoría 21, como Jefe de Departamento Recreación, en Categoría 22, Agrupamiento Personal Superior.

Yazlle de Furió, Mirta - Agrupamiento Técnico,

Clase I, Categoría 19, como Jefe de División Turismo Social, en Categoría 21 - Agrupamiento Personal Superior.

Art. 7º — Apruébase la Planilla Descriptiva de Cargos cubiertos y vacantes que conforman la Planta Permanente de la Dirección General de Deportes y Recreación que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Bienestar Social, y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Seguridad Social y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Alvarado - Plaza - Aguirre

Las planillas descriptivas de cargos a que hace mención el artículo 7º del presente decreto, se encuentran para consulta del público en Oficinas de esta Repartición.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 42832 F. Nº 5493

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari el 27 de mayo de 1980, por Expte. Nº 11085, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Sargento Cabral", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación Quebrada del Agua, se mide 7600 m. az. 332º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 270º hasta el punto 1; 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; 500 m. az. 90º hasta el punto 3; 1000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 250 m. az. 310º desde el P.P. — Salta, 13 de marzo de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42831 F. Nº 5494

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11175, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Maipú", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 3800 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

amente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42830 F. Nº 5495

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11173, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "25 de Mayo", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin se mide 3450 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42829 F. Nº 5496

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11153, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Vilcapugio", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 2000 m. az. 134º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42828 F. Nº 5497

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11152, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Tambor de Tacuarí", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 1600 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

te. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.  
Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42827 F. Nº 5500

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 8 de julio de 1980, por Expte. Nº 11154, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Ayohuma", con la siguiente ubicación como P.R. el cerro Salin se mide 2200 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 5 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42825 F. Nº 5501

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Juan Pablo Tartari, el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11174, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "9 de Julio", con la siguiente ubicación: como P.R. el cerro Salin, se mide 4.000 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se encuentra ubicado a 230 m. az. 200º del P.P. — Salta, 5 de junio de 1981 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

O. P. Nº 42824 F. Nº 5502

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Juan Pablo Tartari el 1 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11176, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Leonardo Da Vinci", con la siguiente ubicación: Como P.R. el cerro Salin, se mide 3450 m. az. 169º hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1000 m. az. 90º hasta el punto 2; 500 m. az. 180º hasta el punto 3; 1000 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 270 m. az. 23º del P.P. — Salta, 24 de junio de 1981 — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 27-7; 5 y 14-8-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42840

F. Nº 334

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 8/81, para el día 13 de agosto de 1981 a horas 12, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Adquisición de un equipo fotocopiador, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Secretaría y Econo-  
mato, España Nº 518, 1er. piso, Salta.

Precio del pliego: \$ 7.000 (Siete mil pesos).  
p/Banco Provincial de Salta

Esteban Roque Vega Miguel S. Barrientos  
Jefe División 1ª Categ. Sub-Gerente Dep.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42817

F. Nº 332

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

#### Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 60/81 para la provisión e instalación de tres transeptores en la Aduana de Orán, Resguardo de Aguas Blancas y Destacamento Puente Internacional.

Apertura: 30 de julio de 1981 a las 15,10 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. Piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Orán. Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 24 y 27-7-81

O. P. Nº 42806

F. Nº 331

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Obra: "Terminación Escuela de Música de la Provincia (Ira. Etapa)".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 144.176.731.

Precio del Pliego: \$ 135.827.

Fecha de Apertura: 3 de agosto de 1981, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al Cobro \$ 42.000 e) 23 al 27-7-81

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42803

R. S/C. Nº 2321

Ref. Expte. Nº 34-85597/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Benito Juan Calvo, tiene solicitado reconocimiento por usos y costumbres de concesión de agua pública, para irrigar con carácter perma-

nente y a perpetuidad una superficie de 2,0595 has. del inmueble identificado como Fracción "C" de Finca "La Curtiembre", catastro Nº 3505 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "El Pueblo". Los derechos solicitados fueron establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42802 R. S/C. Nº 2320  
Ref. Expte. Nº 34-34324/72.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ana María Salinas de Del Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,7158 ha. del inmueble catastro Nº 1778 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,37 l/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, acequia o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

### REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42834 F. Nº 5490  
BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
Por EFRAIN RACIOPPI  
REMATE ADMINISTRATIVO  
Una camioneta "Ford F. 100"

El día 7 de agosto de 1981, a horas 17,30 en

el local (depósito) del Banco Provincial de Salta, sito en la calle Pellegrini Nº 752 y donde estará mi bandera de remate procederé a rematar con la Base de \$ 3.000.000 una Camioneta marca Ford F. 100, modelo 1973, seis cilindros, motor Nº DMTB 55281, chasis Nº KAJMT 48589 R.N.A. (Chapa Nº A-031003), en regular estado de uso y conservación y puede revisarse en el domicilio indicado precedentemente en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la venta a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El bien rematado se entregará en ese mismo acto. Ordena Banco Provincial de Salta en los autos Secuestro Art. 39 de la ley de prendas que se tramita en el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación. Secuestro. Expte. Nº 13.649/80 a Saurat, René León y Saurat, Josefa María Enriqueta Mazieres de. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Tribuno, por el término de ley 3 días. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 550 y/o al suscripto martillero, calle Caseros Nº 1856, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 117.840 e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42833 F. Nº 5491

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor Fiat-700

El día 7 de agosto de 1981, a horas 17 en el local (depósito) del Banco Provincial de Salta, sito en la calle C. Pellegrini 752, ciudad, y donde estará mi bandera de remate procederé a rematar con la Base de \$ 2.400.000, un tractor marca Fiat-700 E, block Nº CO36111016, chasis Nº 2500160, motor Nº 25001611, serie Nº 15.546-1900 r.p.m., 68.65 HP en buen estado y puede revisarse en el domicilio indicado precedentemente en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cuenta del comprador y del valor de la venta. Los bienes se entregarán al adquirente en ese mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena Banco Provincial de Salta, en el juicio que por Ejecución Prendaria, Expte. Nº 13.648/80 del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial se le sigue a Saurat, René León y Mazieres, Josefa María Enrique de. Remate Administrativo de acuerdo con la ley de Prendas Art. 39. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta y/o al suscripto martillero Caseros Nº 1856, Teléf. 211106. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. E. Racioppi.

Imp. \$ 111.360 e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42809 F. Nº 5459

Por JUAN ALFREDO MARTEAREÑA

REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno - Base \$ 8.073.027

El día 30 de julio de 1981 a las 17 horas en



el Salón de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Ocho millones setenta y tres mil veintisiete pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío, libre de ocupante, situado en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Junín, Sección G, Manzana 20, Parcela 16, Catastro Nº 500, dimensiones: frente 10 m. fondo 32 m. Superficie 320 m2. Se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan los servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios en Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F., M. Zulema en Exptes. Nºs. 02039/78, 17692/80 y 201339/80. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% en concepto de Señal y a cuenta de precio total, el saldo lo hará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente, se procederá a sacar nuevamente a remate, pasado 15 minutos de intervalo y con una base disminuída en un 25% de la cantidad primera. (Art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12 y de horas 16,30 a 19,30, o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. J. A. Martearena.  
Imp. \$ 392.960 e) 23-7 al 3-8-81

O. P. Nº 42791 F. Nº 5438  
Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA  
REMATE ADMINISTRATIVO  
Casa con cuatro habitaciones y dependencias  
ubicadas en calle Buenos Aires Nº 632.  
Base \$ 14.997.649  
El día 30 de julio de 1981 a horas 18,15 en

Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, remataré con la Base de \$ 14.997.649, monto de la deuda municipal y fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 632 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, de propiedad de los demandados por título inscripto en Libro 121, Folio 245, As. Nº 1. N. Catastral: Sec. D, Manz. 35, Parc. 6. Matrícula 17618 del R.I. de esta Capital. Límites: los que dan su título. Medidas: 3,82 m. de frente y 10 m. de contrafrente; C. N. irregular que suma 50,14 metros y C. Sud 50 m. Superficie 285,94 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y fondo sin edificación; techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso mosaico calcáreo y carpintería de madera, agua y cloaca instalada. Estado de ocupación: está ocupada por sus copropietarios. Ordena señor Juez del Premio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Julia A. Masnaghetti y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente 6572/78 y adjunto. Señal: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión por cuenta del comprador 5%. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y al suscripto martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Martillero Público, F. A. Segovia.

Imp. \$ 224.000 e) 21 al 30-7-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 42819 F. Nº 5477  
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: "FAUSTINO BELTRAN - Expte. Nº 15.816/81", publicándose edictos por el término de tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, julio 17 de 1981. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.  
Imp. \$ 42.000 e) 24 al 28-7-81

O. P. Nº 42818 F. Nº 5478  
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: PEDRO BERNACKI, Expte. Nº 15681/81. Publicándose edictos por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial, El Tribuno o El Intran-

sigente. Metán, 28 de abril de 1981. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 28-7-81

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 42826 F. Nº 5499  
Por CARLOS ARTURO CURA  
Un inmueble en Tartagal

El día 5 de agosto de 1981 a las 18,30 horas, en Coronel Egües 647 de la ciudad de Orán, Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), un inmueble en Tartagal Dpto. San Martín (Salta), lote o parcela 7, manzana 74 a, catastro 13.152, Superficie 243,77 m2. Límites: Norte: lote 8; Sud: con pasaje; Este: lote 6; Oeste: calle Alvear. Libro 55, folio 233, asiento 1. Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Doctor Luis A. Boschero, Secretaria Omar. N. Rú, en autos caratulados "Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. contra Chávez Sixto Pastor", Embargo Preventivo, Expte. Nº 28.152/80. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. C. A. Curá.

Imp. \$ 140.000 e) 27 al 31-7-81

O. P. Nº 42823 F. Nº 5485

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Peugeot 504

Base \$ 31.399.000

El 10 de agosto de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 31.399.000, un automóvil marca Peugeot 504, modelo 1979, motor Nº 310278, carrocería Nº 5131209, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A 051451. Revisarlo en calle General Güemes 1978, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en el juicio de ejecución prendaria seguida en Expte. Nº A 12.322/80, N.Y.A.S.A. vs. M. J.A. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. J. C. Herrera.

Imp. \$ 84.000 e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42822 F. Nº 5486

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Inmuebles rurales en el Dpto. de Anta

El 3 de agosto de 1981, a las 18,30 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con base, los inmuebles con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal y que se detallan a continuación: 1º) Un inmueble rural, individualizado como lote 4 del plano 132 del Dpto. de Anta Pcia. de Salta, y que es parte integrante de la fracción de Chañar Muyo, denominada El Refugio. Extensión: 135 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1 del Dpto. de Anta, Base \$ 6.677.000. 2º) Un inmueble rural, individualizado como lote Nº 4 del plano Nº 132 del Dpto. de Anta, siendo la misma parte integrante de la fracción Chañar Muyo, denominada El Refugio o Chañar, situada en el partido de Balbuena. Extensión: 455 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 330 del Dpto. de Anta. Base \$ 21.627.000. 3º) Un inmueble rural individualizado como lote 3 del plano 56 del Dpto. de Anta, denominada Transfondos de Chañar Muyo. Extensión: 854 mts. en lado Norte; 840,07 mts. en su lado Sur; 2.816,05 mts. en su lado Este y 3.083,30 mts. en su lado Oeste. Nomenclatura catastral: Partida Nº 473 del Dpto. de Anta. Base \$ 5.166.000. 4º) Las treinta y cuatro, treinta y nueve avas partes indivisas de la fracción de Chañar Muyo, denominada Potrero de los Peraltas. Nomenclatura catastral: partida Nº 931 del Dpto. de Anta. Extensión: la que resulte tener dentro de los límites que dan sus títulos. Base \$ 9.362.904. Mejoras: un tinglado de 50 x 25 mts. en chapa de zinc, con dos habitaciones con techo de loza y piso de mosaico. El tinglado se encuentra dañado en un 50 %. Cinco casas con diferentes comodidades, techo de zinc. No cuentan con servicios. Todas en mal estado de conservación. Cuenta con una bomba para regar 10 hectáreas aproximadamente. Alambrado perimetral, en individualizada

con los catastros 1/330, no así en las demás. Riego: únicamente en la individualizada con el catastro Nº 330. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio ejecutivo seguido contra Héctor Ferreyra y otros, en Expte. Nº 52.253/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. J. C. Herrera.

Imp. \$ 320.320

e) 27 al 30-7-81

O. P. Nº 42798

F. Nº 5444

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un equipo de Estación de Servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 7 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Curso Especial - Fiore Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré con la Base de \$ 42.258.764 (Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos), y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible capacidad 3.000 l., de chapa de hierro marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H 3000; una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1; un taxímetro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186; una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8559; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, mod. 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite, Nº 1-10-W-4, Serie A, mod. 8569; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185; un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 l., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200-N; un balde lubricación de engrase, capacidad 11 l., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase, capacidad 11 l., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase capacidad 11 litros, marca Alemite Nº B-1-X-3, Serie A, modelo 7011; un compresor de aire marca Fipat Nº 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V. a nafta, en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, de 16 a 19 horas. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El

Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá.

Imp. \$ 281.500 e) 21 al 27-7-81

### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 42814 F. Nº 5475

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Caro, Demetrio Néstor vs. Barrionuevo, Jesús Alvarez de - s/Posesión Veintenal" Expte. Nº 15.681/81, cita para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado Jesús Alvarez de Barrionuevo y/o sus sucesores y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Catastro Nº 4314, lote Nº 16 y limita al Norte con la Fracción Nº 18 de Don Luis Cifre y Alfredo Saravia, al Sud con Camino Nacional, al Este con lote Nº 17 de J. Celín Flores y al Oeste con lote Nº 15 de Severo Toledo y que tiene una Superficie de 5.136,92 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. Metán, 13 de julio de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 24 al 30-7-81

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42813 F. Nº 5464

El doctor Alberto Saravia, Juez en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nom., Secretaría Nº 2, cita por seis días a partir de la última publicación a doña Antonia Villagrán para que comparezca y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en autos: "Cazón, Luis Rodolfo y otros - Tutela, dativa solicitada por doña Isabel Mendoza", Expte. Nº A-14230/80. Pu-

blíquese por tres días. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 23 al 27-7-81

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42807 F. Nº 5456

La doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación a cargo del Dr. Guillermo A. Posadas, cita y emplaza a los Sres. Pablo Rojas y Telésforo Rojas o a sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rojas Zigarán, Enrique T. Rojas Zigarán, Lina Mercedes c/ Rojas Pablo y Rojas Telésforo - División, de Condominio, Expediente Nº A-11729/80", en el plazo de 6 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de junio de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 72.000 e) 23 al 30-7-81

O. P. Nº 42797 F. Nº 5441

En los autos caratulados "Concurso Civil de José Vicente Nordera — hoy su quiebra — y Dora Alicia Rodas de Nordera — quiebra — Exp. unificado A-09782/80" que se tramita por ante el juzgado de Ira. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se hace saber: Que se ha prorrogado para el día 25 de setiembre de 1981, a horas 9,30 en la sede del Tribunal, la realización de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 20 de agosto próximo, de acuerdo a disposiciones del art. 15 de la Ley 19.551. Publicación de Edictos en Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de ley. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 21 al 27-7-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42789 F. Nº 5434

A los efectos legales se hace saber que el señor José Ilan Michel, L.E. 7.221.281, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio, denominado Makoko's Confitería, ubicado en Avenida Belgrano 885 de la ciudad de Salta, a los señores José Antonio García, L.E. 7.268.902 y Jorge Kosmatos, C.I. 120.810 de la Policía de Jujuy. Oposiciones de ley Cr. Aldo Rubén Galup, Pellegrini 653, Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 21 al 27-7-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42836 F. Nº 5488

Se hace saber que los señores Francisco Marcos García y Moisés Meson González, han resuelto con fecha 12 de febrero de 1981 modificar el artículo 2º del Contrato Social de "CASA PERAL S.R.L.", inscripto al folio 375 del Libro 34 de Contratos Sociales, asiento 6.583 de fecha 21 de julio de 1970 y cuya reactivación fue inscripta en el juzgado del Registro de Comercio con fecha 17 de julio de 1981, el cual queda redactado de la siguiente manera: El nuevo plazo de la sociedad se fija en 10 años (diez) a partir del 12 de febrero de 1981, siendo su vencimiento en consecuencia el día 11 de febrero de 1991.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 17 de julio de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 16.000 e) 27-7-81

O. P. Nº 42804 F. Nº 5455

CONCIEL S.A. comunica a los Accionistas que por Resolución de Asamblea General (Extraordinaria) Nº 18 se ha resuelto incrementar el Capital emitiendo la Serie Nº 3 de Acciones Clase "B" de un voto cada una, valor Nominal \$ 1.000 (Un mil pesos) por cada acción correspondiendo a esta Serie 500.000 acciones lo que hace un incremento en \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos). El presente tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10º del Estatuto Social y a normas legales vigentes. — Salta, 20 de julio de 1981.

**El Directorio**

Imp. \$ 48.000 e) 22 al 24-7-81

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 42800 F. Nº 5449

**HORIZONTES S.A.**

**Llamado a Asamblea Ordinaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1981, a las 18 hs., en el domicilio social indicado precedentemente a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Actuali-

zación Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980;

- 3º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de Diciembre de 1980;
- 4º Capitalización de las sumas de la cuenta Saldo Ley Nº 19742 (Capitalizable), que se aprueben conforme al punto 2º).
- 5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de Directores Titulares y su elección por un período de 3 (Tres) ejercicios y elección de 3 (Tres) Directores Suplentes por igual término.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio;
- 8º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Art. Nº 238 - Depósito de Acciones: Ley Nº 19.550: Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

Imp. \$ 224.000 e) 22 al 28-7-81

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 42837 F. Nº 5487

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
MASSALIN Y CELASCO**

Rosario de Lerma, 23 de julio de 1981

**Asamblea General Ordinaria**

A llevarse a cabo en su sede social, sita en calle Caracas s/nº, Rosario de Lerma, para el día 8 de agosto del año en curso, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación Honorable Comisión Directiva.
- 4º Resolver s/inmueble, catastro Nº 3179.
- 5º Elección 2 socios para refrendar el acta.

Argelino Enriquez      Manuel R. Martín  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 14.000 e) 27-7-81

O. P. Nº 42835 F. Nº 5489

**SOCIEDAD DE TISIONEUMONOLOGIA Y  
CIRUGIA TORACICA DE SALTA**

Salta, Julio 23 de 1981

La C. D. de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 21 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno a horas 21, en el local de la Cooperativa Salteña de Trabajo Médico (Santiago del Estero 258, Salta), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 4º Fijar monto de cuotas de ingreso y anual.

Imp. \$ 28.000 e) 27 y 28-7-81

O. P. Nº 42821 F. Nº 5484

**CLUB HIPOLITO IRIGOYEN DE SALTA****Asamblea General Ordinaria**

A llevarse a cabo en su sede social sita en Coronel Vidt 53, Salta, para el día 4 de agosto de 1981 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación parcial de la H. C. Directiva.
- 4º Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

**Julio Fadel**  
Secretario

**Víctor René Quinteros**  
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 27-7-81

O. P. Nº 42820 F. Nº 5482

**CLUB ATLETICO LIBERTAD****(Embarcación)****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Club Atlético Libertad de Embarcación, cita a sus Afiliados a Asamblea General Ordinaria, que a de llevarse a cabo el día 10 de agosto a las 21,30 horas, Independencia y Av. Costanera, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Memoria y Balance año 1980.

3º Renovación de la Comisión Directiva.

4º Designar dos socios para firmar el acta.

**Juan Chávez**  
Secretario

**Estanislao Burgos**  
Vic. Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 27-7-81

**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 42839

Boletín Nº 11.259. Pág. 2302. Fecha: 29-6-81. Donde dice: Sumario, Sección Administrativa. Decreto, M.B.S. Nº 579 del 4-6-81. Debe decir: ...M.B.S. Nº 759 del 4-6-81.

Boletín Nº 11.273. Pág. 2575. Fecha: 20-7-81. Donde Dice: Ley 5794, 10-7-81, Anexo 1, Convenio, ...150.000.000 que será... Debe decir: ...150.500.000 que será...

**La Dirección**

e) 27-7-81

**RECAUDACION**

O. P. Nº 42838

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 141.094.127
Recaudación del día 24-7-81	\$ 1.442.620
Total	\$ 142.536.747